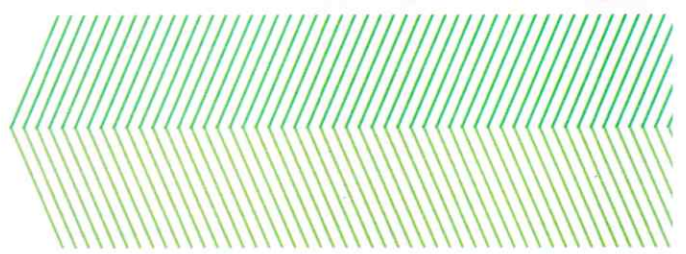




APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 20-veinte- de Mayo del 2022-dos mil veintidós-, que consta en el Acta Número 21-veintiuno-, se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDO No. 7

Aprobación y autorización de la sustitución de integrantes de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Apodaca, Nuevo León, la cual fue aprobada mediante el Acuerdo celebrado en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 11 de Noviembre de 2021.

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza, la sustitución de los integrantes de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Apodaca, Nuevo León en los cargos de Tercer Vocal y Representante de la Sociedad Civil así como su respectivo suplente, teniendo tal carácter la Lic. ANA PATRICIA BARBA MORONES, como Tercer Vocal, la C. ANA ISABEL DÁVILA BANDA como Representante de la Sociedad Civil, y el C. EVA OBREGÓN JASSO como suplente, quienes iniciarán funciones a partir de la aprobación del presente Acuerdo hasta el término de la Administración Pública Municipal, siendo este el día 29-veintinueve- de septiembre del 2024-dos mil veinticuatro-, quedando de la siguiente manera: -----

COMISIÓN MUNICIPAL DE HONOR Y JUSTICIA	
Presidente	C. Leonardo Cantú Téllez
Suplente Presidente	C. Alfredo Ruíz Vázquez
Secretario	C. Adriana Guajardo Elizondo
Suplente Secretario	C.P. Manuel Elizondo Sánchez
Primer Vocal	Lic. Luis Elizondo Treviño
Suplente Primer Vocal	C. Ivonne Elisa Barrón Romo
Segundo Vocal	Lic. Juan Diego Zambrano García
Suplente Segundo Vocal	Lic. Jesús Herrera Guerrero
Tercer Vocal	Lic. Ana Patricia Barba Morones
Suplente	C. Ricardo Vázquez Ruíz
Representante de la Sociedad Civil	C. Ana Isabel Dávila Banda
Suplente Rep. de la Sociedad Civil	C. Eva Obregón Jasso

Transitorios.

Único.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 20-VEINTE- DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS- DOY FE. -----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO